



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 691-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 382-2013-GRA/GRSA-IREN-SUR/G del Gerente del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR, mediante el cual propone y solicita la designación de fedataria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2013-GRA/PR de fecha 22 de febrero del 2013 se designó a la Mg. Ana Cecilia Guzmán Manchego como Fedataria del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR;

Que, según consta en el Oficio de vistos, la referida servidora presentó su renuncia irrevocable al cargo de Fedataria del IREN SUR; siendo pertinente designar su reemplazo;

Que, en estricta sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y el contenido de la Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI, es necesario designar como fedataria a la servidora propuesta Dra. Berenice Rodríguez Zea;

Que, los fedatarios asumen las funciones sin exclusión de sus labores ordinarias, debiendo ser un número determinado de fedatarios proporcional a las necesidades de la dependencia; a fin de comprobar y autenticar documentos previo cotejo y exhibición entre el original y copias;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley 27444; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y Directiva N° 006-2009-GRA/OPDI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la Mg. Ana Cecilia Guzmán Manchego, al cargo de FEDATARIA del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Dra. Berenice Rodríguez Zea como FEDATARIA del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR.

ARTICULO 3°.- DEJAR SUBSISTENTE la parte pertinente del artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2013-GRA/PR referida a la ratificación de la CPC. Sandra Patricia Vilca Málaga como fedataria del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **NUEVE** días del mes de agosto del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE